

QUINTERO, 03 JUL. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N° 119 Fs. 71 del 19.03.1999 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "Club Deportivo de TAEKWONDO WTF KORYO" de la comuna de Quintero, en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Decreto Alcaldicio N° 669 de fecha 07.04.1999, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional otorgando la personalidad jurídica al Club Deportivo de TAEKWONDO WTF KORYO, de la comuna de Quintero;
3. La carta recepcionada con fecha 27.06.2017, firmada por el socio Camilo Gaete Gómez, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Club Deportivo de TAEKWONDO WTF KORYO, de la comuna de Quintero por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Club Deportivo de TAEKWONDO WTF KORYO, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N° 19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Club Deportivo de TAEKWONDO WTF KORYO, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Organización Comunitaria Club Deportivo de TAEKWONDO WTF KORYO
- 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Dideco
- 6.- Carpeta de la organización
MCP/YGSaja

YO CAMILLO FELIPE GAETE GÓMEZ

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Club Deportivo de Taekwondo, COMUNICO
WTF "KORYO"

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 85 % DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 5 AÑOS.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Club deportivo de Taekwondo WTF "KORYO"

Camilo Gaete

FIRMA

Quintero, 27 JUNIO 2017